

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Finanzas, Lic. Ramiro Cabezas Masses, debe viajar a Paris - Francia en misión oficial. Que es necesario nombrar Ministro subrogante para la continuidad administrativa de dicho Portafolio de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Designase Ministro Interino de Finanzas, al Lic. Alfonso Revollo Thenier Ministro de DEfensa Nacional, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Presidente Constitucional de la Republica.